

**I.- Datos Generales.**

Código	Título
EC0670	Facilitación para el desarrollo de inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes

Propósito del Estándar de Competencia.

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como facilitadores de educación financiera infantil y juvenil.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia.

El EC describe el desempeño del facilitador, desde el diseño de la planeación, el desarrollo y la evaluación del proceso de aprendizaje de la Inteligencia Económica y Financiera de niños y jóvenes. Lo anterior, permitirá al facilitador implementar las estrategias pertinentes para responder a necesidades y situaciones específicas, demostrando que puede realizar el conjunto de las acciones referidas y que asume los compromisos que se derivan de su participación como facilitador de educación financiera infantil y juvenil.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles.
Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior.
Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

03 de marzo de 2016

Periodo sugerido de revisión./actualización del EC:

3 años.

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

07 de abril de 2016

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO).****Grupo unitario.**

2715 Instructores y capacitadores en oficios para el trabajo

Ocupaciones asociadas.

Otros instructores y capacitadores en Oficios y para el trabajo.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6111 Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales

Subrama:

61169 Otros servicios educativos

Clase:

611699 Otros servicios educativos proporcionados por el sector público

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa

Aspectos relevantes de la evaluación**Detalles de la práctica:**

- Para demostrar la competencia en este EC, se puede llevar a cabo en el lugar de trabajo durante una sesión frente a grupo en campo; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con la estructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Contar con un espacio acondicionado para la actividad, según el número de participantes que se faciliten, cumpliendo con los lineamientos de seguridad e higiene pertinentes.
- Materiales educativos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Duración estimada de la evaluación.

- 1 hora en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 5 horas.

**Referencias de Información.**

Ballesteros, O. P. (2011). La lúdica como estrategia didáctica para el desarrollo de competencias científicas [Tesis magister] Consultada en <http://www.bdigital.unal.edu.co/6560/1/olgapatriaballesteros.2011.pdf>.

BANSEFI. (2015). Reglas de Operación del Piloto del Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes.

Carrera, B.; Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. *Educare*, 5 (13), 41-44. Consultado en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19544/1/articulo5-13-6.pdf>.

Martínez R., M.A. (1999). El enfoque sociocultural en el estudio del desarrollo y la educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, 1 (1). Consultado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15501102>.

Secretaría de Educación Pública (2004). Programa de Educación Preescolar. México.

Secretaría de Educación Pública (2006). Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios 2006. México.

Secretaría de Educación Pública (2011). Plan de Estudios 2011. Educación Básica.

Secretaría de Educación Pública (2011). Programa de Educación Preescolar. México.

Vygotsky, L. S. (1978). Internalización de las funciones psicológicas superiores, El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Crítica. Consultado en http://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/TA_Vygotsky_Unidad_1.pdf.



II.- Perfil del Estándar de Competencia.

Estándar de Competencia.

Facilitación para el desarrollo de inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes

Elemento 1 de 3

Planear el proceso del desarrollo de la inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes.

Elemento 2 de 3

Desarrollar el proceso del desarrollo de la inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes.

Elemento 3 de 3

Evaluar el proceso del desarrollo de la inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes.



**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia.**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2118	Planear el proceso del desarrollo de la inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El plan de sesión elaborado:

- Contiene el título de la sesión,
- Especifica el objetivo de aprendizaje, indicando el qué y el cómo se alcanza,
- Incluye palabras claves del tema,
- Muestra correspondencia entre las estrategias de apertura, desarrollo y cierre con los objetivos de aprendizaje.
- Indica el tiempo estimado de duración de toda la sesión,
- Incluye el material educativo que utilizará para la sesión,
- Contiene las estrategias de apertura, retroalimentación de aprendizaje previo, y su relación con el nuevo contenido, revisión de actividades previas, y el tiempo estimado para cada actividad,
- Contiene las estrategias de desarrollo, al menos una definición del contenido central, un ejemplo y un ejercicio, relacionándolos con situaciones cotidianas; debe incluir el tiempo destinado para cada actividad, y la descripción del material educativo a utilizar,
- Contiene las estrategias de cierre, la descripción del tema central utilizando palabras clave, y
- Se encuentra libre de errores ortográficos,

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Autogeneración de ingresos y proceso productivo:
 - Identificación de necesidades básicas y el valor del dinero,
 - Transformación del entorno para obtener beneficios,
 - Producción de bienes y servicios para satisfacer necesidades.
2. Planificación y administración del ingreso:
 - Toma de decisiones y elección de alternativas,
 - Disciplina, autocontrol y consumo inteligente,
 - Planeación y organización de ingresos y gastos.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

- | | |
|---|-------------|
| 3. Previsión y uso de servicios financieros: <ul style="list-style-type: none">• Servicios financieros y protección ante eventos inesperados,• Ahorro y formas de potencializarlo• Crédito e inversión productiva. | Comprensión |
| 4. Incubación y emprendimiento <ul style="list-style-type: none">• Identificación de oportunidades de negocio,• Elaboración de planes de negocio,• Gestión de recursos para desarrollo de proyectos,• Activación y desarrollo de proyectos productivos,• Evaluación de proyectos productivos. | Aplicación |
| 5. Inteligencia Económica | Aplicación |
| 6. Inteligencia Financiera | Aplicación |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|--------------------|---|
| 1. Responsabilidad | La manera en que cumple con las obligaciones y toma de decisiones al realizar la planeación, tomando como referente los objetivos y el tema central de cada sesión. |
| 2. Iniciativa | La manera en que diseña estrategias pertinentes para el aprendizaje, de acuerdo a los objetivos planeados. |

GLOSARIO

- | | |
|----------------------------|--|
| 1. Ahorro: | Implica reservar una parte de nuestro ingreso, postergar una compra o reducir nuestro gasto para contar con recursos que permitan prevenir necesidades futuras o el logro de metas. Además de ahorrar dinero se puede mejorar el consumo de los recursos como: agua, luz, gas o alimentos. |
| 2. Crédito: | Contrato por el que una institución (por ejemplo un banco) entrega una cantidad de dinero a una persona a cambio del pago de la cantidad, con un cargo adicional (intereses), en un plazo y con ciertas condiciones. |
| 3. Emprendimiento: | El uso más habitual del concepto aparece en el ámbito de la economía y los negocios. En este caso, un emprendimiento es una iniciativa de un individuo que asume un riesgo económico o que invierte recursos con el objetivo de aprovechar una oportunidad que brinda el mercado. |
| 4. Inteligencia económica: | El tipo de habilidad y conocimiento que permite a las personas aprender a generar recursos para vivir como desean. Así mismo, les enseña a comprender el mundo productivo, cómo aplicar sus habilidades personales y explotarlas para producir ganancias. Para |



finés de este documento, con el desarrollo de inteligencia económica se busca la generación de ingresos a través del trabajo propio, creando y transformando el entorno y aprovechando sus características para obtener un beneficio, ya sea, individual o colectivo.

5. **Inteligencia financiera:** Es la habilidad que tiene una persona que genera dinero para atraer más dinero, aprender cómo administrarlo y hacer que exista una abundancia económica.
6. **Inversión:** Es poner a trabajar el dinero buscando obtener una ganancia en el futuro. Empezar a invertir requiere de una cantidad inicial de dinero, que puede ser de ahorros, no se necesita comenzar con mucho.
7. **Objetivos de aprendizaje:** Propósito, meta a alcanzar es lo que el facilitador desea obtener por medio de un proceso de enseñanza aprendizaje.
8. **Proyectos productivos:** Tienen por objeto impulsar el establecimiento y desarrollo de microempresas, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de los beneficiarios en su tierra. Asimismo, buscan generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero. Los promotores de estos proyectos suelen ser empresas e individuos interesados en alcanzar beneficios, tales como contribuir al desarrollo regional y económico del país, en congruencia con los objetivos y metas institucionales de BANSEFI, en su función de banca social.
9. **Servicios financieros:** Son los servicios proporcionados por la industria financiera, que abarca un amplio rango de organismos que gestionan los fondos, incluidas las cooperativas de crédito, bancos, compañías de tarjetas de crédito, compañías de seguros, compañías de financiación al consumo, brokers de bolsa, fondos de inversión y muchas otras.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E2119	Desarrollar el proceso del desarrollo de la inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Imparte las sesiones del taller para el desarrollo de inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes.
 - Presentándose ante el grupo,
 - Desarrollando la sesión de acuerdo a la plan de la sesión,
 - Utilizando técnica grupal,
 - Realizando la introducción al tema,
 - Respondiendo las dudas que se generen,



- Retomando el tema de la sesión anterior y lo liga con los nuevos conceptos,
- Desarrollando el tema central,
- Utilizando los recursos educativos necesarios según el orden de la planeación,
- Asistiendo a los participantes durante la resolución de los ejercicios,
- Realizando el cierre retomando los temas vistos durante la sesión, y
- Solicitando tarea para las próximas sesiones según la planeación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El portafolio de evidencias de la sesión integrado:

- Incluye la carpeta con el color establecido por la institución,
- Incluye carátula con los datos generales del participante y del facilitador,
- Incluye el índice de contenidos, y
- Contiene los productos de las sesiones conforme a lo establecido en la lista de cotejo del portafolio de evidencias.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS.

1. Portafolio de evidencia

NIVEL

Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES.

- | | |
|------------------|---|
| 1. Orden. | La manera en que estructura del portafolio de evidencias para el cumplimiento de objetivos. |
| 2. Perseverancia | La manera en que muestra constancia, firmeza y dedicación, durante la impartición de las sesiones, con el fin de alcanzar los propósitos. |

GLOSARIO

- | | |
|------------------------------|--|
| 1. Portafolio de evidencias: | Conjunto de pruebas recolectadas a lo largo del periodo a evaluar, y que se aportan durante la evaluación para demostrar la competencia, sus aportes al cumplimiento de las metas, y su potencial de desarrollo. |
|------------------------------|--|



Referencia	Código	Título
3 de 3	E2120	Evaluar el proceso del desarrollo de la inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

PRODUCTOS

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de la inteligencia económica y financiera de niños y jóvenes elaborada:
 - Incluye preguntas sobre los temas definidos en la planeación del proceso de aprendizaje,
 - Contiene correspondencia con los objetivos de la planeación del proceso de aprendizaje,
 - Incluye instrucciones claras para la resolución de las preguntas,
 - Contiene los criterios de evaluación, e
 - Indica la ponderación de la pregunta, determinada por la dificultad de cada una.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. **Iniciativa:** La manera en que demuestra predisposición a emprender las acciones necesarias para la evaluación, y con ello crear oportunidad y mejorar resultados.